

ACUERDO N°303

Buin, 01 de Junio del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°123 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

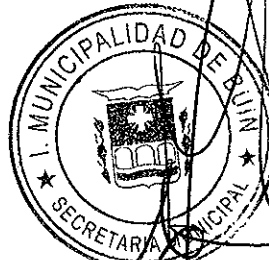
Materia: Acuerdo para aprobar modificación a Comodato entregado a Junta de Vecinos N°12 "Villa El Solar" en el sentido de anular entrega de sede social.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°303

ACUERDO N°303 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°123 de fecha 01 de Junio de 2015, **por la unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba acuerdo para modificación a Comodato entregado a Junta de Vecinos N°12 "Villa El Solar" en el sentido de dejar sin efecto la entrega de sede social.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG /dgg
Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo